



Presenta:
Olimpia Jaimes López
Integrante de la Coordinación General
del Frente Feminista Nacional



- 1) Quiénes somos en el FRENTE FEMINISTA NACIONAL
- 2) Contexto de la elaboración y difusión del documento los IRRENUNCIABLES FEMINISTAS del FRENTE
- 3) Componentes de los IRRENUNCIABLES FEMINISTAS del FRENTE
- 4) Invitación



I) Quiénes somos en el FRENTE FEMINISTA NACIONAL



HABLEMOS
SOBRE EL

FRENTE FEMINISTA NACIONAL



SOMOS...

Una fuerza política feminista nacional, con capacidad de incidir en el avance y protección de los derechos humanos de las mujeres, evitar retrocesos y construir una DEMOCRACIA FEMINISTA en todas las dimensiones de la vida

DATO RELEVANTE #1

Participamos desde 22 entidades federativas

DATO RELEVANTE #2

Partimos del reconocimiento de nuestras ancestras, así como el valor de las actividades de las mujeres en la vida cotidiana

DATO RELEVANTE #3

Respaldamos los avances que se han dado desde todos los espacios para erradicar el patriarcado



Frente Feminista Nacional



Quiénes estamos en el Frente Feminista Nacional?

 Sólo mujeres; somos feministas, abolicionistas, activistas, promotoras de derechos humanos de las mujeres, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, docentes, estudiantes, profesionales independientes, sindicalistas, entre otras más...

Qué hacemos en el Frente Feminista Nacional?

 Diseñamos conjuntamente propuestas abolicionistas para presentar ante los Poderes de la Unión, en los ámbitos nacional, estatal y municipal; hemos elaborado Informes Alternos Beijing; realizamos encuentros nacionales presenciales y virtuales para intercambiar experiencias; marchamos el 8 de marzo por el Día Internacional de las Mujeres, y el 9 de marzo Por un Mundo Abolicionista; entre otras acciones más...

Cómo está integrado el Frente Feminista Nacional?

Entre quienes conformamos el Frente, mantenemos una relación horizontal basada en la ética feminista; sin embargo, contamos con una Coordinación General conformada por compañeras que, de manera honorífica, apoyan con las cuestiones operativas

Con quiénes nos articulamos?

 En el ámbito nacional, nos articulamos con la Alianza de Redes Feministas Nacionales (ARFN); en lo estatal nos agrupamos con otras colectivas, redes y/o activistas; con todas compartimos el interés de promover los derechos humanos de las mujeres



Actuamos en diversos espacios; nos articulamos en contra de la opresión, subordinación, explotación de las mujeres, así como en contra de la violencia, discriminación y desigualdad social

PRINCIPIOS

Cada mujer habla y se representa a sí misma; no es objeto ni medio de poder para otras personas

Nos unimos desde la sororidad y el *affidamento*; al confiar en la otra y respetarnos para compartir, crear, construir y avanzar por la vida y la libertad de todas las mujeres

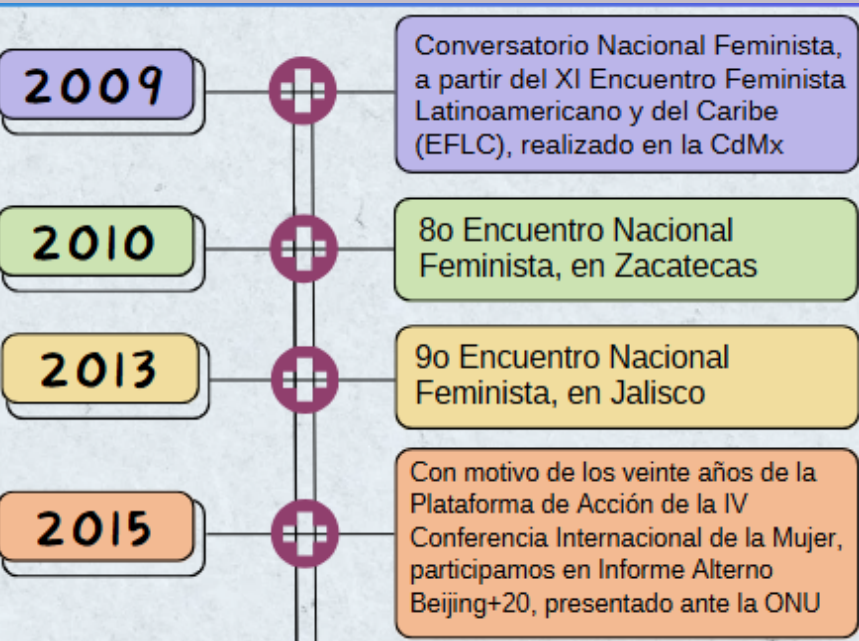
Reivindicamos la libre orientación y preferencia sexual; igual el derecho al aborto como decisión sobre nuestros cuerpos en un Estado laico



Frente
Feminista
Nacional



Frente
Feminista
Nacional



Frente Feminista Nacional

NUESTROS ORÍGENES

Aunque nuestra genealogía feminista es de larga data, aquí registramos los hitos significativos de la historia más reciente de nuestra articulación...



Informe 1a Reunión Nacional FFN 2017

Frente
Feminista
Nacional



Primera Reunión Nacional

Resumen ejecutivo

1 a 3 de abril de 2017

Boletín de circulación

Informe Ejecutivo FFN 2019

Informe Ejecutivo de la Reunión Nacional

del Frente Feminista Nacional

Mérida, Yucatán,
4 y 5 de octubre de 2019.



Frente
Feminista
Nacional

Informe Nacional Alterno

Beijing +20

Elaborado por más de 140 organizaciones feministas de 18 entidades del país

Agosto de 2015



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
FORSCHUNG UND KULTUR FÜR EINEN NEUEN ANFANG

Frente Feminista Nacional

Informe Nacional Alterno

Beijing +25

Elaborado por el Frente Feminista Nacional

Marzo 2020



Informe Nacional Alterno

Beijing +30

Marzo de 2025



Elaborado por organizaciones feministas



cimac



Frente Feminista Nacional

2) Contexto de la elaboración y difusión del documento los **IRRENUNCIABLES FEMINISTAS** del FRENTE



¿SABÍAS QUÉ...? EN 2025 SE CELEBRARÁN



50 años de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer en México



30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing



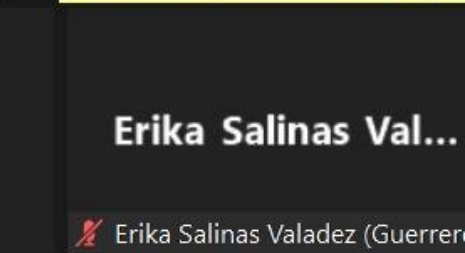
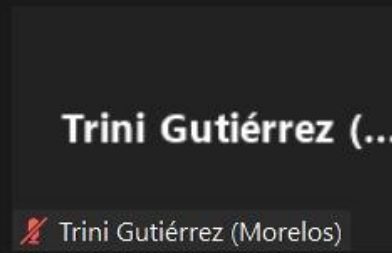
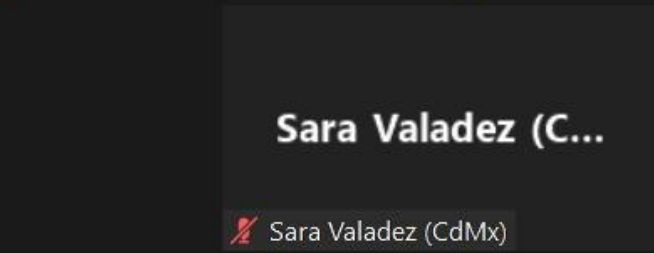
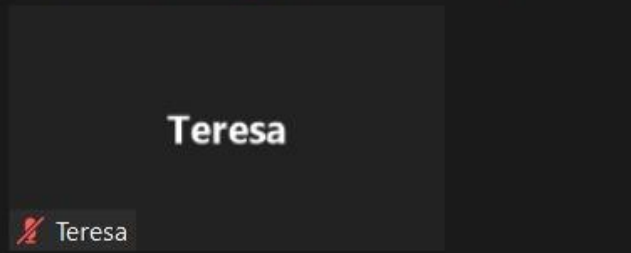
25 años de la adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad



10 años de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS

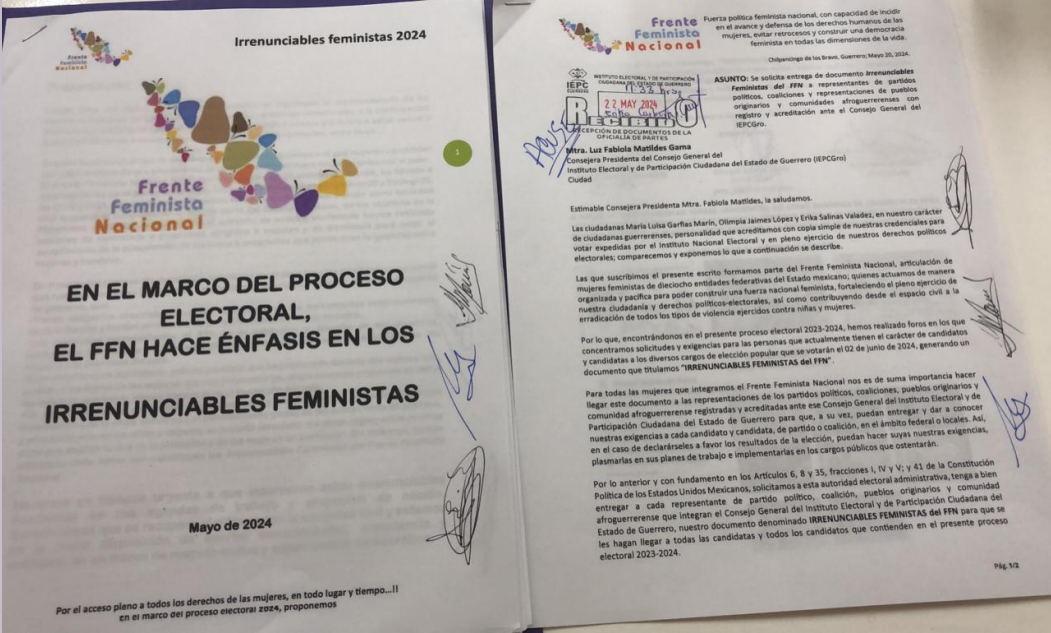


**EN EL MARCO DEL PRIMER GOBIERNO
FEDERAL PRESIDIDO POR UNA MUJER,
EL FFN HACE ÉNFASIS EN LOS
IRRENUNCIABLES FEMINISTAS**

 Adriana Jiménez (CdMx)	 Olimpia Jaimes (Guerrero)	 Dolores López (CdMx)	 Perla Pedroza (Morelos)
 Lula García (Zacatecas)	 Carolina Ramírez (Veracruz)	 Lupita	 Erika Salinas Valadez (Guerrero)
 Ángeles Hernández (EdoMex)	 Trini Gutiérrez (Morelos)	 Martha González (Chihuahua)	 Cynthia Casarrubias (Querétaro)
 Sara Valadez (CdMx)		 Marilú Servín (Querétaro)	 Teresa



Guerrero



U

U.T. de Igualdad de Género y No Discriminación

Para: Usted; marina reyna aguilari; Sandra Marcos; y 29 más

CC: Presidencia IEPCGRO; Dulce Merary Villalobos; y 1 más

DOCUMENTO FRENTE FEMINIS...

774 KB

ORGANIZACIONES CIVILES INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES

INE



Frente
Feminista
Nacional



ZACATECAS

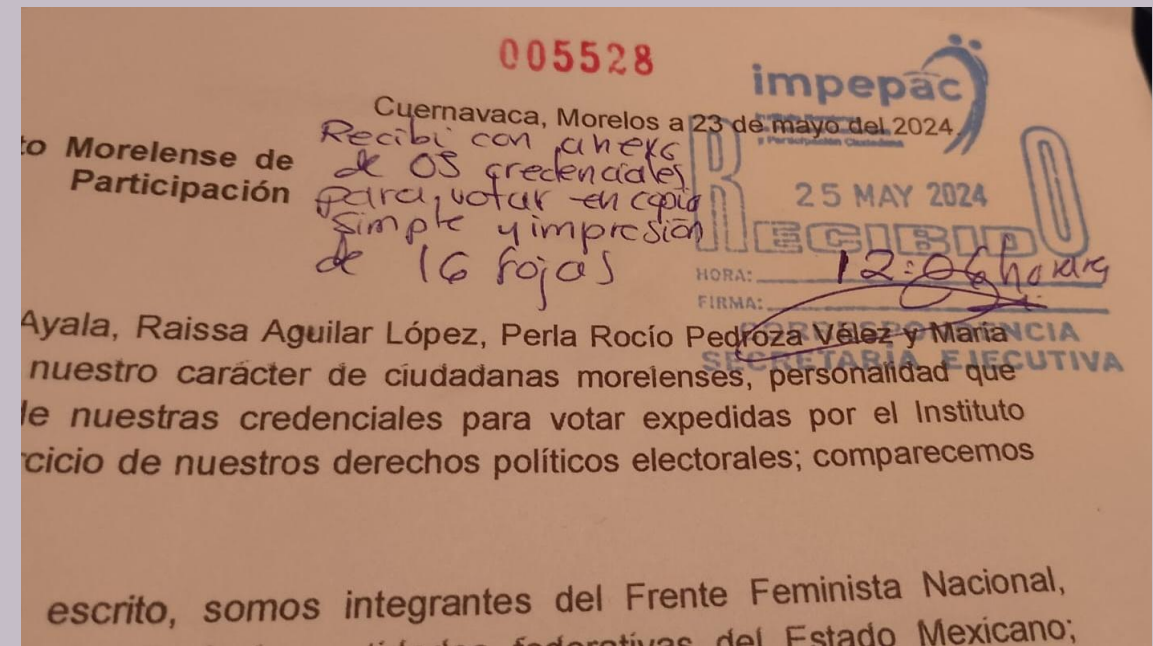
Olimpia Jaimes López

BCSur





Chihuahua

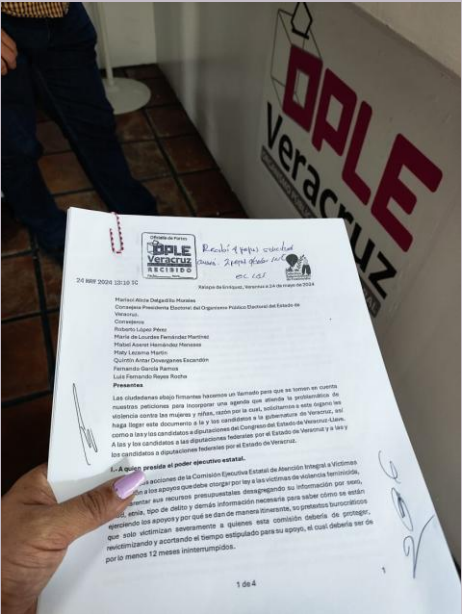


Morelos

Tabasco



Veracruz



CdMx Frente Feminista Nacional



Querétaro



Ciudad de México, a 20 de mayo del 2024.

003910
Folio 28105
Anexo 17 de 19
Adela Fonseca

2024 MAY 20 PM 12:16

Frente Feminista Nacional

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CIUDAD DE MEXICO.
Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386

PRESENTE

Las CC. **Adriana Jiménez Real, Nahela Becerril Albarrán**, ...en nuestro carácter de ciudadanas de la Ciudad de México, personalidad que acreditamos con copia simple de nuestras credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral y en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos electorales; comparecemos y exponemos lo siguiente:

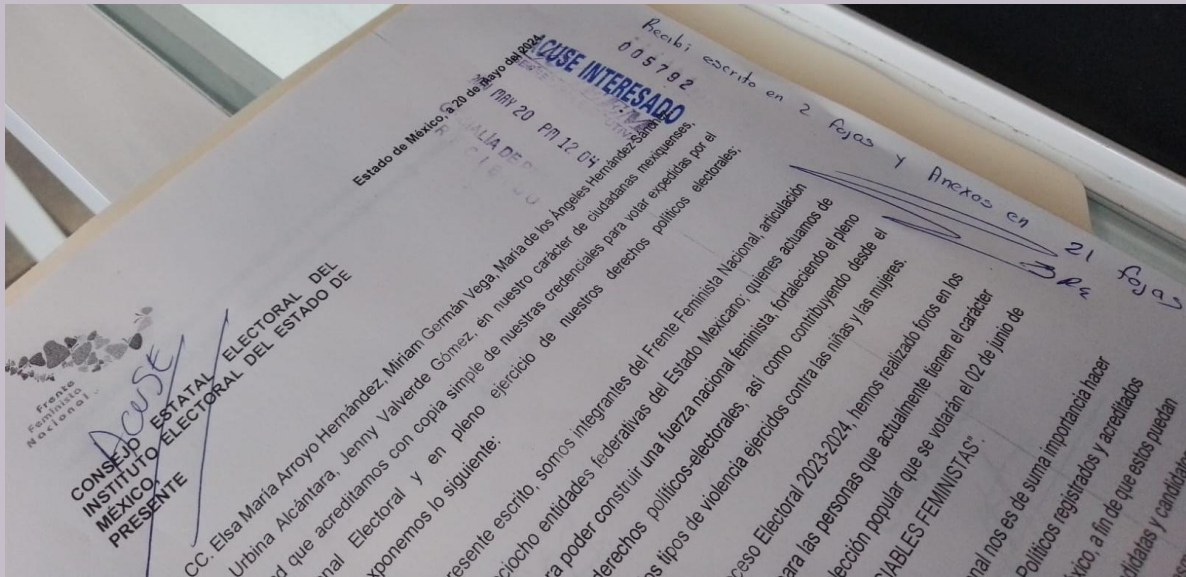
Las que suscribimos el presente escrito, somos integrantes del Frente Feminista Nacional, articulación de mujeres feministas de dieciocho entidades federativas del Estado Mexicano, quienes actuamos de manera organizada y pacífica para construir una fuerza nacional feminista, fortaleciendo el pleno ejercicio de nuestra ciudadanía y derechos políticos-electorales, así como contribuyendo desde el espacio civil a la erradicación de todos los tipos de violencia ejercidos contra las niñas y las mujeres.

Por lo que, encontrándonos en el presente Proceso Electoral 2023-2024, hemos realizado foros en los que hemos recabado solicitudes y demandas para las personas que actualmente tienen el carácter de candidatos y candidatas a los diversos cargos de elección popular que se votarán el 02 de junio de 2024, generando un documento que titulamos "IRRENUNCIABLES FEMINISTAS".

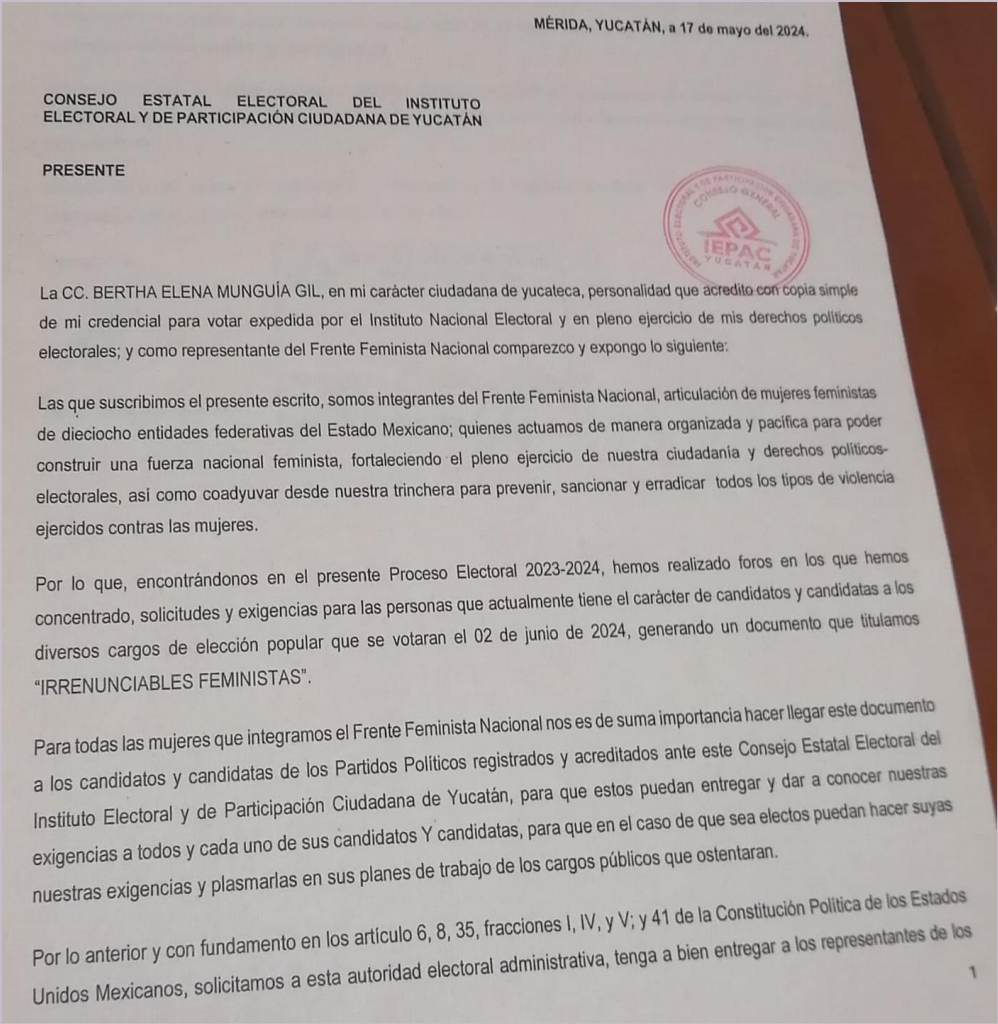
Para todas las mujeres que integramos el Frente Feminista Nacional nos es de suma importancia hacer llegar este documento a los candidatos y candidatas de los Partidos Políticos registrados y acreditados ante este Consejo Estatal Electoral de la Ciudad de México, para que estos puedan entregar y dar a conocer nuestras exigencias a todos y cada uno de sus candidatos y candidatas, para que en el caso de que sean electos puedan hacer suyas nuestras exigencias y plasmarlas en sus planes de trabajo de los cargos públicos que ostentarán.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 6, 8, 35, fracciones I, IV, y V; y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos a esta autoridad electoral administrativa, tenga a

EdoMex

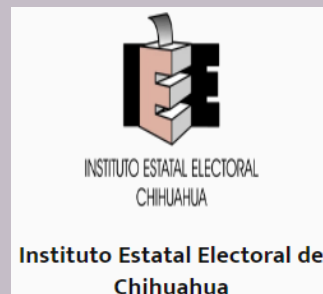


Yucatán



1. Zacatecas
2. Baja California Sur
3. Chihuahua
4. CdMx
5. Yucatán
6. Querétaro
7. Morelos
8. Veracruz
9. Tabasco
10. EdoMex
11. Guerrero

INE





POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO, DENTRO DEL SELECTO GRUPO DE LAS 100 MEJORES UNIVERSIDADES DEL ORBE

Reportajes

Le ponen agenda a nuevos gobiernos con 5 irrenunciables para las mujeres: los más agudos venta de niñas, muerte materna, alquiler de vientres y borrado de las mujeres

Por: **SemMéxico**

Fecha: 25/05/2024



**Frente
Feminista
Nacional**



QS
WORLD
UNIVERSITY
RANKINGS
2025

Destacadas

| Elecciones

La agenda de las feministas en la mesa de Claudia Sheinbaum Pardo

Por: **SemMéxico**

Fecha: 03/06/2024

3) Componentes de los IRRENUNCIABLES FEMINISTAS del FRENTE



NUESTRA AGENDA FEMINISTA ABOLICIONISTA

- Políticas y presupuestos públicos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- Erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres; en contra de la mercantilización del cuerpo de las mujeres;
- Nuestro derecho a ser nombradas como MUJERES en los marcos jurídicos y normativos;
- Acceso de las mujeres a todos los derechos; a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a la participación política, al trabajo digno, a la seguridad pública, a un medio ambiente sano, a la justicia, entre otros;
- Cuidado digno de todas las personas y autocuidado;
- Cumplimiento por parte del Estado mexicano, de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres



Frente
Feminista
Nacional

1. Por una vida libre de violencias

2. Salud sexual y salud reproductiva

3. Políticas públicas y presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres

4. Por un país que ponga los cuidados al centro

5. Seguridad pública para toda la población



Diagnóstico

Algunos datos que muestran la gravedad del problema

Algunos datos que muestran los retrocesos y la urgencia de retomar y avanzar

Proponemos

Al poder legislativo

A los poderes ejecutivo federal y estatales

a todas las autoridades del Estado mexicano



Fuentes de consulta

1) Por una vida libre de violencias

a) En violencia contra niñas y adolescentes a través de uniones forzadas

b) En relación con los feminicidios

c) En relación con violencia contra mujeres y la paridad política

d) Respecto a evitar el borrado jurídico, normativo y simbólico de las mujeres

1. Por una vida libre de violencias

Las violencias patriarcales contra las mujeres están presentes en todos los niveles sociales y en todos los territorios del país. Se trata de violencia estructural que padecemos todas las mujeres a lo largo de toda nuestra vida. El movimiento feminista ha realizado propuestas políticas para erradicar la violencia patriarcal y garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en todo nuestro curso vital, es decir, de todas las edades y en todas las circunstancias interseccionales e interculturales.

Cada entidad federativa enfrenta problemas concretos de violencias que viven las mujeres, como por ejemplo, la prevalencia de uniones forzadas de niñas y adolescentes en Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Sin embargo, hay violencias transversales que se viven en toda la República mexicana como los feminicidios y la violencia política.



Proponemos

En violencia contra niñas y adolescentes a través de uniones forzadas

- Que se incluya en las leyes de derechos de las niñas, niños y adolescentes de todas las entidades federativas, la prohibición de uniones infantiles y el delito de trata de niñas asociado a estas uniones infantiles.
- Que se proporcione capacitación a Ministerios Públicos y personal judicial acerca de perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad para atender los casos de uniones forzadas.

2) Salud sexual y salud reproductiva

a) Mortalidad por parto

b) Violencia obstétrica

c) Salud integral de las mujeres

d) Aborto seguro

e) Contra el alquiler de vientres



2. Salud sexual y salud reproductiva

La salud integral de las mujeres, y enfáticamente la salud sexual y salud reproductiva, a pesar de ser una demanda de larga data, siguen siendo un tema pendiente. Hemos avanzado en el reconocimiento de nuestros derechos, y ello no ha hecho posible que vivamos en plenitud nuestro derecho a la salud.



Proponemos

Al poder ejecutivo

- Reconocer importancia y dar relevancia a la atención obstétrica con suficiente, permanente y creciente presupuesto y capacitación.

Al poder legislativo

- Reformar la legislación para armonizar con los estándares internacionales en torno al derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Legislar para que el parto humanizado sea realidad en todos los ámbitos de salud.
- Legislar para la implementación de un sistema nacional de cuidados que garantice prestaciones sociales a toda la población, beneficiando principalmente a las mujeres, garantizando la atención a la salud integral.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación es urgente aumentar el recurso al Programa de SMSyR, lo que permitiría recuperar algunos de los indicadores de SSyR y mejorar progresivamente el ejercicio de los derechos de las mujeres. El Poder Legislativo debe cumplir sus obligaciones de control y exigir que el Ejecutivo no realice disminuciones al Programa de SMSyR, sin justificarlas y sin explicar los impactos de éstas en los derechos de las mujeres.

3) Políticas públicas y presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres

a) Las prioridades de un gobierno se reflejan en el presupuesto y su efectividad en las políticas públicas



3. Políticas públicas y presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres

El marco normativo internacional y nacional en materia de derechos humanos de las mujeres, establecen la obligación del Estado mexicano y sus instituciones de promover la igualdad entre mujeres y hombres, una vida libre de violencias, no discriminación para las mujeres, de forma intencionada a través de políticas y presupuesto público.

Proponemos

Al poder legislativo

- Que las Comisiones Legislativas para la Igualdad de Género y la de Presupuestos de la Cámara de Diputados y equivalentes en cada Congreso Local, cumplan con su responsabilidad y depuren el Anexo 13 o los relativos, al tiempo que se transversalicen los recursos para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en todo el presupuesto.
- Que se incluya a las organizaciones feministas en las discusiones sobre el presupuesto federal y estatales, ya que tenemos amplia experiencia en el tema.

A los poderes ejecutivo federal y estatales

- Incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo y Planes Estatales en su diseño y revisiones anuales, objetivos para la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencias.
- Elaborar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (o la denominación que vaya a tener en esta administración federal que inicia, ese tipo de instrumento planeativo y normativo) con una consulta real y amplia en todos los ámbitos del territorio nacional, a las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía, con apego a las características interculturales e interseccionales de la población.
- Las mujeres contribuimos con nuestro trabajo doméstico y de cuidados a sostener la vida de las familias, las comunidades y el país; además, contribuimos con nuestros impuestos a las cuentas nacionales, por lo que exigimos se garanticen nuestros derechos con políticas públicas y servicios de calidad.



4) Por un país que ponga los cuidados al centro

a) El derecho al cuidado

b) Reforma a la Ley General de Desarrollo Social



4. Por un país que ponga los cuidados al centro

El movimiento feminista ha insistido en la necesidad de reconocer la aportación económica de las mujeres, la relevancia del derecho al cuidado, así como la necesidad de un *sistema de cuidados* con perspectiva feminista, de derechos humanos y sostenible económicamente; en donde intervengan de manera equilibrada y justa todas las instancias de la sociedad: Estado, mercado, comunidad y familias.



Proponemos

Al poder ejecutivo

- Que en el Plan Nacional de Desarrollo del nuevo gobierno federal, así como en los planes estatales y municipales se incorpore como un objetivo prioritario la creación del Sistema de Cuidados en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Hacer diagnósticos con perspectiva de género y derechos humanos sobre el tipo de servicios de cuidados que requieren las poblaciones destinatarias, con énfasis en enfoques interseccionales e interculturales.

Al poder legislativo

- Etiquetar recursos suficientes, permanentes y que se incrementen anualmente, para servicios de atención y cuidado de infancias, personas mayores y con alguna dependencia.
- Modificar la Ley Federal del Trabajo para incorporar licencias con goce de sueldo, en los casos de que la o el trabajador tenga un familiar directo con alguna enfermedad, dependencia o requerimiento de cuidado.
- Modificar la Ley Federal del Trabajo para que las y los trabajadores que se dedican al cuidado, puedan tener acceso a la protección y seguridad social.
- Modificar la Ley Federal del Trabajo para incrementar las licencias paternas que permitan mayor participación de los padres en el trabajo de cuidado de las infancias y adolescencias.

5) Seguridad pública para toda la población

- a) Desplazamiento forzado de personas, familias y comunidades completas, desaparición forzada de hombres y mujeres
- b) Mujeres víctimas de la guerra entre CO



5. Seguridad pública para toda la población

La disputa por el control del territorio por parte de los grupos criminales desde hace varias décadas, ha generado desplazamiento forzado de personas, familias y comunidades completas, desaparición forzada de hombres y mujeres, impactos negativos en la economía de poblaciones, de su cotidianidad y de su salud mental. Una mirada desde el enfoque feminista muestra que los impactos generados por esta realidad son de consecuencias graves para la población en general, pero especialmente para las mujeres. Cuando no son ellas las víctimas directas, son las que se organizan para enfrentar el feminicidio de sus hijas, hermanas y madres, o para la búsqueda de sus familiares desaparecidos.

Proponemos a todas las autoridades del Estado mexicano

- El Estado mexicano debe reconocer que en el país se configura un conflicto armado interno, por la presencia de crimen organizado; en consecuencia, tiene que adoptar legislación internacional y nacional que regule el contexto.
- Que las instancias oficiales de todos los ámbitos, obligadas a la localización y búsqueda de personas, realice las acciones correspondientes, con enfoque de género. En muchas ocasiones, las desapariciones de mujeres están generadas por su condición de género, para la trata sexual, servidumbre doméstica o cuidados de personas en casas de seguridad, y esas características de la problemática deben ser tomadas en cuenta al momento de su búsqueda.
- Garantizar un entorno irrestricto, permanente, de seguridad para la integridad, libertad y vida de las personas defensoras de derechos humanos, de territorios y de medio ambiente en todo el país.
- Que se investiguen y atiendan, diligentemente y bajo el principio de debido proceso, todos los casos de violación a los derechos humanos, con las sanciones que corresponda a cada caso. Justicia retardada es justicia negada.

Hacemos un llamado urgente a que incorporen y prioricen estos Irrenunciables Feministas en sus agendas de trabajo y proyectos de Nación. Demandamos que se recupere el diálogo con la sociedad civil y estamos en la mejor disposición de aportar conocimientos, experiencia y acciones, en un marco de respeto mutuo y construcción democrática.

Por el acceso pleno a todos los derechos de las mujeres,
en todo lugar y tiempo...!!

PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

1. Alma Margarita Ocegüera Rodríguez.- Baja California Sur
2. Azucena Ávila Vásquez.- CdMx
3. Bertha Elena Munguía Gil.- Yucatán
4. Carolina Ramírez Suárez.- Veracruz
5. María de los Dolores López Esparza.- Estado de México
6. Dora Villalobos Mendoza.- Chihuahua
7. Elsa María Arroyo Hernández.- Estado de México
8. Erika Salinas Valadez.- Guerrero
9. Emil Palestina Miranda Castellanos.- Guerrero
10. Isabel Dircio Chautla.- Guerrero
11. Laura Gómez Flores.- Guerrero
12. Leticia Burgos Ochoa.- Sonora
13. Luz Elena Langle Gómez.- Aguascalientes
14. Ma. de Lourdes García Acevedo.- Zacatecas
15. Ma. de Lourdes Zea Rosales.- CdMx
16. María de los Ángeles Hernández Sánchez.- Estado de México
17. Martha González Rentería.- Chihuahua
18. María Guadalupe Pérez López.- Tabasco
19. Margarita Argott Cisneros.- CdMx
20. Nahela Becerril Albarrán.- CdMx
21. Olimpia Jaimes López.- Guerrero
22. Pilar Alberti Manzanares.- Estado de México
23. Rosario Taxis Zúñiga.- Tlaxcala
24. Sara Valadez Monter.- CdMx



**Frente
Feminista
Nacional**

4) Invitación



Frente
Feminista
Nacional



Información de contacto

frentefeministanacional@gmail.com

<https://www.facebook.com/frentefeministanacional>

<http://www.frentefeministanacional.org.mx>



Qué no hacemos?!?

No solicitamos cuotas; la aportación es voluntaria, cada una decide la periodicidad y el monto de la colaboración

No hay vigencia de adhesión; cada una decide cuánto tiempo permanecer en el Frente Feminista Nacional

X No hay filiación partidista; cada una decide en que instituto político participar; sin embargo, en el Frente Feminista Nacional no nos adherimos a ninguna plataforma electoral

X No otorgamos subsidios ni donaciones a ninguna causa; somos un colectivo de mujeres con fines no lucrativos ni empresariales

X Aunque cada una decide el ámbito de acción personal, como Frente Feminista Nacional no podemos hacer acompañamientos directos a mujeres en situación de violencia

Mínimos de participación en el Frente Feminista Nacional

- Estar de acuerdo con los principios abolicionistas;
- Tener conducta ética feminista en interacción con compañeras del Frente;
- Participación activa presencial y/o virtual



Cómo formo parte del FFN?

1. Requisitando el formulario de adhesión abolicionista
2. Ser referida por alguna integrante del Frente

<https://frentefeministanacional.org.mx/contacto/>